

DECRETO N° 062/2017 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 24 de Enero de 2017.-

VISTO: La nota presentada por el Secretario de Gobierno solicitando la provisión de materiales, hasta el presupuesto oficial estimado, conforme a planilla de cotización de precios – Anexo I, para ser utilizados en la construcción de 1000 ml de veredas públicas en la ciudad, en el marco del Proyecto FUSION – Acuerdo 0246, y:

CONSIDERANDO: Que Contaduría Municipal informa que existen fondos suficientes para realizar la erogación, con un presupuesto oficial estimado de **\$134.000,00.- (pesos ciento treinta y cuatro mil).**-

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones– ORDENANZA N° 1028 H.C.D.-ANEXO I, promulgada por Decreto N° 170/2012 D.E., se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectúe un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dicho elemento,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a **CONCURSO DE PRECIOS** para la adquisición de materiales, hasta el presupuesto oficial estimado, conforme a planilla de cotización de precios, que forma parte del presente como Anexo I, para ser utilizados en la construcción de 1000 ml de veredas públicas en la ciudad, en el marco del Proyecto FUSION – Acuerdo 0246, en virtud de la nota presentada por el Secretario de Gobierno del Municipio.-

ARTICULO 2º)- Las ofertas podrán presentarse hasta el día **07 DE FEBRERO DE 2017**, a la hora: **09:00 (NUEVE)** en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chajarí.- Planta Alta.-

ARTICULO 3º)- La compra se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Forma de pago: a)- contado contra entrega factura.-

ARTICULO 4º)- El presupuesto oficial estimado para la compra asciende a **\$134.000,00.- (PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL).**-

ARTICULO 5º)- Realícense las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichos elementos.-

ARTICULO 6º)- Impútese el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente: **99.00.00.32.-**

ARTICULO 7º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ANEXO I
PLANILLA DE COTIZACION DE PRECIOS
CONCURSO DE PRECIOS - DECRETO N° 062/2017 D.E.

Ítem	Detalle	Cantidad	P. Unitario	TOTAL
1	Mallas acero electrosoldada tipo Sima Maxi Q92 15x15cm Ø 5 mm	125 un.		
2	Caños PVC Ø 110 mm 3,2 mm x 4 m (desagüe pluvial)	75 un.		
	PRESUPUESTO TOTAL:			

***Ítem 2:** No es necesario que cumplan con Normas IRAM.-

Condiciones:

Forma de pago: a)- contado contra entrega factura.-

Plazo de entrega: Inmediata.-